



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y DE LA SALUD**

CARRERA: LICENCIATURA EN SANEAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL

**EQUIPO DE CÁTEDRA: MILLER MARIA GRACIANA – GERARDIN MARIA
EUGENIA – LESCHEVICH MARIANA-**

PROGRAMA DE DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL

CICLO LECTIVO 2012

1) OBJETIVOS

- ✓ Introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico ambiental local, regional y nacional y viceversa, desde su faz teórica y práctica.
- ✓ Dar a conocer la legislación ambiental y los instrumentos de gestión y política ambiental
- ✓ Dar a conocer la realidad jurídica y sociológica a través de la jurisprudencia y propender al análisis y valoración de los casos planteados
- ✓ Crear una conciencia de cuidado ambiental orientada a la adquisición de contenidos actitudinales que se generen a partir de una ponderación axiológica
- ✓ Caracterizar el Derecho al Ambiente como Derecho Humano.

2) PLAN DIDACTICO

- ✓ Se dictan clases teóricas y prácticas de los temas que comprenden la materia.
- ✓ Se analizan fallos, teniendo en consideración la jurisprudencia local
- ✓ Se busca incentivar a los alumnos a la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de un tema referido en el programa, así como de la lectura de material relacionado.
- ✓ La asignatura se desarrolla mediante exposición dialogada de los temas y el empleo de técnicas participativas.
- ✓ Se propende a introducir al alumno en el análisis crítico de conceptos jurídicos, tales como 'Paradigma Ambiental' 'Desarrollo sustentable', 'Gestión Ambiental', instrumentos de Gestión Ambiental', 'Participación, Educación Ambiental'.

3) PROGRAMA ANALITICO

3.1 BOLILLA 1.- DERECHO Y LEGISLACION

3.1.1 Nociones elementales de derecho: Normas jurídicas y leyes naturales - Derecho Argentino: Constitución Nacional: Sistema Republicano y Federal: División de poderes: La ley y el Decreto. Ley en sentido material y ley en sentido formal. Clases de leyes. Leyes de fondo y de forma. Leyes de orden federal, orden local o provincial. Ordenanzas. Leyes nacionales de derecho común. Leyes de presupuestos mínimos. La jurisprudencia.



3.2 BOLILLA 2.- DERECHO AMBIENTAL

3.2.1 Introducción al Derecho Ambiental. El paradigma Ambiental. Marco Jurídico del Ambiente en la República Argentina. Derecho Constitucional ambiental Art. 41 - Concepto de Derecho Ambiental. Caracteres. Derecho Ambiental como Derecho Humano. Ambiente y salud. Constituciones provinciales: Neuquén y Río Negro.

3.2.2 Principios de Derecho Ambiental. Función. La incorporación de Principios Internacionales Ambientales en la legislación Argentina. Ley General del Ambiente: (Ley 25.675). Art. 4: Principio de congruencia, de prevención, precautorio, equidad intergeneracional, progresividad, responsabilidad, subsidiariedad, sustentabilidad, solidaridad, cooperación.- Otros principios: contaminador-pagador, no regresión, participación ciudadana, etc.-

3.2.3. Desarrollo sustentable. Concepto. Evolución. Dimensiones (Conferencia de Sudáfrica 2002)

3.2.4 Daño ambiental: daño individual-daño colectivo. Responsabilidad objetiva. Deber de recomponer. Supuesto de indemnización. Seguro ambiental.

3.3 BOLILLA 3.- LEGISLACION AMBIENTAL: LEYES DE PRESUPUESTOS MINIMOS

3.3.1 Leyes de presupuestos mínimos.- Ley 25.675: Art. 8: instrumentos de la política y la gestión ambiental: Conceptos de Política y Gestión. Ordenamiento ambiental del territorio. Evaluación de impacto ambiental, Sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas, Educación ambiental, Sistema de diagnóstico e información ambiental, Régimen económico de promoción del desarrollo sustentable: Instrumentos fiscales.

3.3.2 Participación ciudadana. Mecanismos institucionalizados: Audiencia pública, banca del pueblo, comisiones o juntas vecinales, defensor del pueblo, iniciativa popular, otras.- Ley de presupuestos mínimos de acceso a la información pública ambiental: ley 25.831.- Constituciones provinciales de Río Negro y Neuquén. y Carta Orgánica.- Audiencia pública en la actividad minera.-

3.3.3 Ordenamiento Ambiental del Territorio. Concepto. Tendencia actual. Del ordenamiento territorial al ordenamiento ambiental del territorio.

3.3.4. Instrumentos económicos y fiscales de Gestión ambiental. Evaluación ambiental estratégica.-

3.4 BOLILLA 4.- DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

3.4.1 Derecho Administrativo. Ambiental. Caracteres. Formas jurídicas administrativas: Acto administrativo: Disposición, Resolución, Decreto. Reglamento. Hecho administrativo. Simple acto de la administración. Contrato administrativo. Derechos subjetivos públicos.



3.4.2 Poder de Policía Ambiental. Infracciones y sanciones. Responsabilidad administrativa. Diferencias con responsabilidad penal y responsabilidad civil

3.4.3 Procedimiento administrativo de la evaluación de impacto ambiental: Ley 1875 y Dec. Reglamentario: T.O 2267 (Neuquén)- Comparativo Prov. De Río Negro Ley 3266- Municipio de Neuquén.

3.4.4. Audiencias Públicas Ambientales. Procedimiento

3.4.5. Régimen jurídico administrativo de los residuos especiales o peligrosos y patógenos. Legislación aplicable: Ley 24051. Sustancia y Residuo peligroso. Generadores. Transportistas. Plantas de tratamiento y Disposición final. Responsabilidad. Ley provincial 1875 TO 2267. Registro provincial de infractores ambientales. Ley 25.612 de presupuestos mínimos de la gestión integral residuos industriales y actividades de servicios.

3.5 BOLILLA 5.- Las vías procesales de acceso a la jurisdicción AMPARO AMBIENTAL

3.5.1 Las vías procesales de acceso a la jurisdicción. Los intereses colectivos y la tutela judicial del ambiente. Art. 43 Constitución Nacional. Acción de Amparo. Legitimación procesal activa y pasiva. El afectado. El Defensor del Pueblo. Prueba documental: informes ambientales emitidos por el Estado (Art 33 ley 25675) y por particulares. Constituciones de Neuquén y Río Negro.

3.6 BOLILLA 6.-LEGISLACION AMBIENTAL. GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES

3.6.1 Cuencas Hídricas: Régimen legal de Protección Ambiental. Ley de PPMM de Gestión Ambiental de Aguas Nº 25688. Código de Aguas de Neuquén y Río Negro. El COCAPRHI.

3.6.2 Régimen jurídico de áreas naturales protegidas. Parques Nacionales y Reservas Provinciales. Legislación .Criterios de la UICN. – Patrimonio paleontológico y arqueológico: obligación de denunciar el hallazgo.- Patrimonio natural y cultural. Acceso a los recursos genéticos. Patentes.

3.6.3 Régimen Jurídico de los Bosques en el Derecho Argentino. Ley de Presupuestos Mínimos Protección Ambiental de los Bosques Nativos Nº 26.331. Legislación de Río Negro y Neuquén.

3.6.4 Régimen Jurídico de los Glaciares en el Derecho Argentino.- Ley de Presupuestos Mínimos para la preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial Nº 26.639.-

3.3.4 Energía. Fuentes de energía: eólica, solar, geotermia, otras. Energía nuclear.- Energía eléctrica. Regulación legal, promoción e incentivos.



4) BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- ❑ Curso de Derecho Civil y Económico – Arturo R. Yungano – Ediciones Macchi – Segunda Edición Actualizada – Buenos Aires 1998.
- ❑ Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía - Víctor De Santo – Editorial Universidad – Buenos Aires 1996.
- ❑ Derecho Ambiental – Fundamentación y Normativa – Jorge Bustamante Alsina – Abeledo Perrot - Buenos Aires 1995
- ❑ Derecho Ambiental – Eduardo Pigretti – Depalma – Buenos Aires 1993
- ❑ Derecho Administrativo Ambiental – Carlos Alfredo Botassi – Librería Editora Platense S.R.L. – La Plata – 1997
- ❑ Ley 25675 General del Ambiente. Comentada, interpretada, concordada. Néstor A. CAFFERATTA .
- ❑ Derecho Agrario Provincial. Leonardo Fabio Pastorino, compilador. (2011) Capítulos correspondientes a las Provincias de Río Negro y Neuquén.
- ❑ Clases de Cátedra correspondientes a cada una de las unidades del Programa. Dra. Gerardin. Dra. Miller.
- ❑ Teoría del Derecho Ambiental, Ricardo Luis Lorenzetti. (Anexo Jurisprudencia a cargo de Mariana Catalano) Editorial La Ley S.A. Buenos Aires, Argentina. 2008.
- ❑ El Principio de Precaución Ambiental. La Práctica Argentina. Zlata Drnas de Clément. Lerner Editora S.R.L. Córdoba. Argentina. 2008.
- ❑ La Institucionalización Ambiental en Argentina. Marta Juliá. María Cristina Del Campo. Jorge Gabriel Foa Torres. Lerner Editora S.R.L. Córdoba, Argentina, 2009.
- ❑ Derecho Ambiental II. Doctrina-Jurisprudencia-Actualidad. Revista de Derecho Público. Tomás Hutchinson, Horacio Rosatti (Directores). Rubinzal-Culzoni Editores. Santa Fe, Argentina, 2009.
- ❑ Derecho Ambiental y Daño, Ricardo Lorenzetti Diretor. Editorial La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2009.

5) CONSULTA NORMATIVA

- Web normas nacionales: www.infoleg.mecon.gov.ar www.ambiente.gov.ar Ej: Constitución Nacional; Leyes de presupuestos Mínimos: Ley Nº 25.675 (General Ambiente), Ley Nº 25.831 (Información Pública Ambiental), Ley Nº 25.916 (gestión integral de residuos); Ley Nº 25.688 (Gestión de Aguas), Ley Nº 26.331 y decreto reglamentario Poder Ejecutivo Nacional Nº 91/2009.- Ley Nº 24.051 (Residuos peligrosos) y Decreto reglamentario Poder Ejecutivo Nacional Nº 831/1993.-
- Web normas provinciales: **Río Negro:**
<http://www.legisrn.gov.ar/DIGESCON/basica.php> o <http://www.codema.gov.ar/>
- **Neuquén:** www.legislaturaneuquen.gov.ar o
<http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/legislacion>